



# RESOLUCIÓN VD-R-9521-2017

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la sesión del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina, acta ordinaria N. 280-12-2016 del 1 de diciembre del 2016 y el conocimiento del Decanato de la Facultad de Medicina, se autoriza:

# 1. Creación de curso interdisciplinario

SIGLA:

ND-0003

NOMBRE:

ENFOQUES INTERDISCIPLINARIOS EN LA GESTIÓN DE LA

INTERFAZ AMBIENTE-SALUD

CRÉDITOS:

HORAS:

4 TEÓRICO-PRÁCTICAS, 3 MEDIACIÓN VIRTUAL

REQUISITO:

**NINGUNO** 

CORREQUISITO:

**NINGUNO** 

CLASIFICACIÓN: MIXTO (INTERDISCIPLINARIO)

Se adjunta el análisis respectivo. La Facultad de Medicina debe atender las recomendaciones planteadas. La creación del curso no tiene implicaciones presupuestarias. Rige a partir del I ciclo de 2017. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 15 de febrero de 2017

> Marlen León Guzmán cerrectora de Docencia

LBL

Vicerrectoría de Docencia MBM

C:

Facultad de Medicina Escuela de Enfermería Escuela de Nutrición Escuela de Salud Pública Escuela de Tecnologías en Salud Oficina de Registro e Información, Ingreso a carrera Oficina de Orientación, COVO Oficina de Becas y Atención Socioeconómica Centro de Evaluación Académica Gaceta Universitaria Archivo

		,	

# UNIVERSIDAD DE COSTA RICA CENTRO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN ACADÉMICA

Informe de creación de curso interdisciplinario

Licda. Lorlly Balladares López

### 1. Antecedentes

El 5 de diciembre del 2016, mediante el oficio FM-1132-2016, el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, solicita a la Vicerrectoría de Docencia realizar el trámite respectivo para la creación del curso no-disciplinar: Enfoques Interdisciplinarios en la Gestión de la Interfaz Ambiente-Salud.

Por lo cual el 15 de diciembre del 2016, el Centro de Evaluación Académica recibe el oficio VD-3376-2016, con la propuesta del Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, la cual contiene el Acta del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina, sesión N. 280-12-2016, a donde se aprueba la creación y el programa del curso.

Finalmente, mediante el oficio FM-90-2017, el 31 de enero del 2017, se establecen detalles importantes para la creación de este curso como lo son la población meta, implicaciones presupuestarias, proceso de matrícula, y programa del curso. Esto después de una serie de señalamientos que se realizaron a estos aspectos.

Cabe recalcar que esta es la segunda propuesta de curso no disciplinario que se presenta en la institución. La primera fue en el 2015 para la Escuela de Química y Física, la cual se aprobó en la resolución VD-R-9329-2015.

# 2. Propuesta

# 2.1 Creación del curso interdisciplinario

ND- ENFOQUES INTERDISCIPLINARIOS EN LA GESTIÓN DE LA INTERFAZ AMBIENTE-SALUD.

### 3. Análisis

# 3.1 Creación del curso ND- ENFOQUES INTERDISCIPLINARIOS EN LA GESTIÓN DE LA INTERFAZ AMBIENTE-SALUD

Según el programa discutido en la sesión del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina, acta ordinaria N. 280-12-2016, celebrada el 1 de diciembre del 2016, se trata de un curso que se

enmarca dentro del Programa Interdisciplinario para la Innovación de Docencia en Salud de la Facultad de Medicina (PIIDS), el cual surge como una necesidad de formar recurso humano mediante el abordaje interdisciplinario en temas relacionados con la atención de la salud.

Es así mediante la identificación de esta necesidad, que se reconoce la importancia de facilitar la construcción de conocimientos mediante procesos y actividades de interacción e intercambio, y con esto desarrollar comprensión ante la relación existente entre la salud de las personas y el entorno en el que se desenvuelven.

De esta forma, con la creación de este curso se busca garantizar un espacio que facilite los mecanismos para que las y los estudiantes de la facultad de medicina lleven a cabo actividades que les permita abordar y visualizar los diversos actores externos que influyen en la salud de las personas, y el trabajo que se necesita a nivel interdisciplinar para dar respuesta a estas situaciones.

Ante esta propuesta, la asesora curricular estableció algunas interrogantes fundamentales, para las cuales la Facultad de Medicina estableció:

- 1. Cada Unidad Académica de la Facultad de Medicina que ha participado en esta propuesta curricular, elaborará un protocolo de matrícula donde se establezcan requisitos a cumplir, que no sean necesariamente cursos.
- 2. No tiene implicaciones presupuestarias adicionales, ya que cada Unidad Académica asignará la carga académica docente para el curso.
- 3. El curso va dirigido para estudiantes de Enfermería (EN), Nutrición (NU), Salud Pública (SP) y Tecnologías en Salud (TS). Incluyendo todas las carreras de esta última.

Así, debido a que el curso cuenta con justificaciones académicas que evidencian la reflexión del profesorado, así como el objetivo de favorecer el proceso enseñanza-aprendizaje, se recomienda su aprobación, esto bajo la premisa de que cada unidad académica debe aprobar en su asamblea la inclusión del curso interdisciplinario en su plan de estudio, y enviar la propuesta a la Vicerrectoría de Docencia.

# 3.2 Creación del curso No Disciplinar

SIGLA:

ND-0003

NOMBRE:

ENFOQUES INTERDISCIPLINARIOS EN LA GESTIÓN DE LA

INTERFAZ AMBIENTE-SALUD

CRÉDITOS:

3

HORAS:

4 TEÓRICO-PRÁCTICAS, 3 MEDIACIÓN VIRTUAL

REQUISITO:

NINGUNO

CORREQUISITO:

NINGUNO

CLASIFICACIÓN:

MIXTO (INTERDISCIPLINARIO)

### 4. Conclusiones

- La creación del curso ENFOQUES INTERDISCIPLINARIOS EN LA GESTIÓN DE LA INTERFAZ AMBIENTE-SALUD, responde a la participación y discusión tanto del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina, como del Programa Interdisciplinario para la Innovación de Docencia en Salud de la Facultad de Medicina (PIIDS).
- Es importante recalcar que este curso posee como único requisito que está dirigido a estudiantes de III año de las carreras que se imparten en la facultad de medicina. Sin embargo, esto queda a potestad de cada una de las Unidades Académicas, y su protocolo de matrícula, dado que este requisito no se puede visualizar en el sistema de matrícula.
- A pesar de que este curso se plantea incorporarlo como optativo y que se ubique a partir del tercer ciclo en cada una de las carreras, es fundamental que se consideren las particularidades que presentan las carreras de cada Unidad Académica, ya que algunas de estas no tienen espacio para optativas (Tecnologías en Salud), o este espacio se encuentra en segundo año (Promoción de la Salud).
- Este curso responde a una necesidad académica actual, por lo cual se crea este espacio para facilitar la reflexión y las herramientas necesarias para el trabajo interdisciplinario.

### 5. Recomendaciones

### A la Vicerrectoría de Docencia

 Aprobar la creación del curso no-disciplinar: ENFOQUES INTERDISCIPLINARIOS EN LA GESTIÓN DE LA INTERFAZ AMBIENTE-SALUD.

### A la Facultad de Medicina

- Cuando el curso se implemente es necesario darle seguimiento con el objetivo de observar limitaciones y alcances del mismo, así como el cumplimiento de objetivos planteados y visualización de futuros cambios pertinentes.
- Informar y coordinar con las Escuelas de Enfermería, Nutrición, Salud Publica y Tecnologías en Salud para que realicen los trámites correspondientes para solicitar la inclusión de este curso en la malla curricular, antes del 7 de abril del presente año. De esta forma se podrá ofertar a partir del II ciclo del 2017, según lo expresado en el oficio FM-1133-2016.